

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2017  
INAI/N-052/17

## **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEBE INFORMAR SOBRE PROYECTO ENERGÍA COSTA AZUL**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector Hidrocarburos (ASEA) que informe cuáles son las gacetas ecológicas en las que se puede obtener información sobre el proyecto de *licuefacción de gas natural en Energía Costa Azul (ECA)*.

Un particular solicitó información de las gacetas ecológicas que den cuenta del proyecto número 02BC2016G0068, denominado *Proyecto de licuefacción de gas natural en Energía Costa Azul*.

En respuesta, la ASEA señaló al particular que las gacetas requeridas se encuentran a disposición del público en su página electrónica, para lo cual proporcionó el vínculo electrónico.

Inconforme con la respuesta, el particular manifestó que la información proporcionada no correspondía con lo requerido. Expresó que su pretensión era obtener información sobre el proyecto de su interés y en la que obraran datos sobre la manifestación de impacto ambiental y, de ser el caso, sobre la apertura de consultas públicas.

En sus alegatos, la ASEA reiteró su respuesta, pero precisó dos ligas electrónicas donde el particular podía consultar la información.

Al analizar el expediente, la ponencia de la comisionada Ximena Puente de la Mora advirtió que la ASEA cuenta con la Unidad de Gestión Industrial, a la cual le corresponde desarrollar actividades del sector hidrocarburos, relacionadas con el procesamiento, transporte, almacenamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación del gas natural.

Al consultar el vínculo proporcionado, el INAI confirmó que no era posible advertir cuál de ellas contenía la información del proyecto ECA, pero se confirmó que el numeral 41, identificada como Gaceta Ecológica número ASEA/003/2017, de fecha 19 de enero de 2017, contiene la información sobre el Proyecto de licuefacción de gas natural en Energía Costa Azul.

“Es importante posicionar este tipo de proyectos para hacer hincapié en la necesidad de que los sujetos obligados orienten al particular donde pueden encontrar la información y cuál es la ruta para llegar y acceder a esa información, consciente de que bajo los estándares internacionales son solo clics para solicitar o para acceder a cierta información para que se pueda considerar que está disponible de una manera fácil”, expuso la comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente de la Mora.

Por lo anterior, el pleno del INA modificó la respuesta emitida por el sujeto obligado y le instruyó para que informara al particular, cuáles son las gacetas ecológicas en las que puede obtener la documentación solicitada.

**-o0o-**

**Comisionada ponente:** Ximena Puente de la Mora

**Sujeto obligado:** Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos

**Folios:** 1621100006917

**Expediente:** RRA 0832/17